JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, trece de noviembre de dos mil veinte.

05001311000520200010300

Se pone en conocimiento de la parte interesada, el cumplimiento de medida cautelar por parte del Líder Grupo Afiliaciones y Embargos de la Caja de Honor, para los fines que se considere pertinente.